

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 14 de abril de 2021

Ref: Eco, fin, fis 3/2021/MF

Asunto: Línea COVID de ayudas directas - Requisitos de elegibilidad.

Muy Srs. nuestros:

En el día de hoy ha sido publicada en el BOE la [Orden HAC/348/2021](#), por la que se concretan los criterios para la asignación de estas ayudas directas, en aplicación de lo dispuesto en el [RD-ley 5/2021](#) (del que les informamos en nuestras circulares [Eco, fin, fis 1/2021/MF](#) y [Eco, fin, fis 2/2021/MF](#)).

Les recordamos que la Línea COVID se configura como un fondo de **ayudas directas de carácter finalista** a empresas viables, **cuyo volumen de operaciones anual en 2020 haya caído como mínimo un 30% con respecto a 2019** y cuya actividad esté incluida en alguno de los códigos CNAE previstos en el Anexo I del RD-ley 5/2021 (entre ellos figura el CNAE **5010 Transporte marítimo de pasajeros**; 5030 Transporte de pasajeros por vías navegables interiores o 5222 Actividades anexas al transporte marítimo y por vías navegables interiores).

Esta Orden concreta algunos criterios que deberán cumplir los beneficiarios de la ayuda, en particular:

- La entidad solicitante deberá haber desarrollado durante 2019 y 2020, y continuar desarrollando al tiempo de la solicitud, alguna de las actividades previstas en los códigos CNAE. Tratándose de grupos, bastará con que alguna de sus entidades cumpla con este requisito y que desarrolle la actividad CNAE como actividad principal.
- La caída en el volumen de operaciones se determinará atendiendo al **conjunto de actividades de la entidad o grupo** (en este último caso, se considerará el volumen de operaciones de las entidades que hayan formado parte del grupo tanto en 2019 como en 2020; si alguna de ellas hubiera sido parte integrante solo durante 2019, habrá de concurrir a las ayudas, en su caso, como entidad independiente).
- Los grupos que desarrollen su actividad en más de una CA podrán participar en las convocatorias de ayudas que efectúen todos los territorios en los que operen, siempre que, en todos los casos, la solicitud sea presentada por la sociedad representativa del grupo y se indiquen todas las entidades que formaron parte del grupo en 2020. También podrán concurrir a las convocatorias de todos los territorios en los que operen las entidades individuales cuyo volumen de operaciones haya sido superior a 10 millones de euros en 2020.

En estos casos, la distribución de la caída de la actividad entre los diferentes territorios se efectuará atendiendo al peso de las retribuciones del trabajo personal, consignadas en la declaración informativa resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta, que hayan sido satisfechas a los trabajadores con que cuenten en cada territorio.

Muy atentamente,

Elena Seco
Directora General

-----<<<

Confidencialidad: La información contenida en esta circular es confidencial y va dirigida exclusivamente a las empresas navieras asociadas a ANAVE para su uso interno. La copia o distribución pública, incluso por parte de las propias empresas asociadas, está en principio prohibida, salvo autorización expresa de ANAVE. En particular, queda expresamente prohibida la difusión de esta información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.

Confidentiality: *The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorised by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.*

Advertencia de seguridad: Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado. En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura.

Security warning: *This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.*

>>>-----